



ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL AÑO 2014, ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN.

## FICHA GENERAL SOLICITUD DE AYUDA PARA ENTIDADES LOCALES.

**Cumplimentar una ficha de solicitud por proyecto**

LÍNEA DE APOYO I

Entidades Locales RECS (Marcar Opción)

LÍNEA DE APOYO II <sup>1</sup>Entidades Locales **no** RECS (Marcar Opción)

NOMBRE DEL PROYECTO:

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:  
(Nombre Entidad Local /Provincia)

CONCEJALÍA/ ÓRGANO RESPONSABLE:

Fecha inicio actuaciones para  
el que se solicita ayudaFecha final actuaciones para  
las que se solicita ayudaCOSTE TOTAL<sup>2</sup>:

€

APORTACIÓN LOCAL:

€

IMPORTE SOLICITADO<sup>3</sup>:

€

## DATOS DE CONTACTO (Político solicitante)

NOMBRE:

APELLIDOS:

CARGO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

## DATOS DE CONTACTO (Responsable Técnico para la presentación de la justificación del proyecto)

NOMBRE:

APELLIDOS:

CARGO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

**Adjuntar ficha resumen proyecto, memoria detallada del proyecto y presupuesto estimado de la actuación detallándose la naturaleza del gasto para el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 12 de diciembre de 2014.**

- 1 Será obligatorio adjuntar a esta solicitud el Acuerdo de Pleno o de Junta Gobierno de adhesión a la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud.
- 2 El coste total se ajustará estrictamente a las actuaciones enmarcadas en el periodo temporal de vigencia del Convenio de colaboración suscrito entre el MSSSI y la FEMP, del 24 de junio al 12 de diciembre de 2014.
- 3 El importe solicitado no debe superar el 60% del coste total del proyecto, siendo imprescindible que el Ayuntamiento aporte como mínimo el 40% restante.

